

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 541/2017 QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.-----

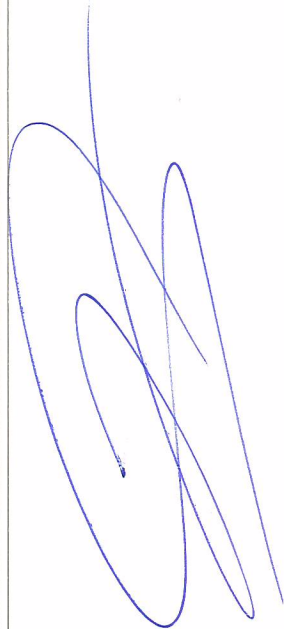
--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

8255



III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.**-----

2.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con el organismo público descentralizado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con el objeto de establecer las bases y criterios para realizar acciones conjuntas de colaboración y asistencia técnica para el suministro de agua.-----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 29 veintinueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

8256

PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE Y CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el turno propuesto en cuanto al **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto en el punto **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 206/2017/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, con invitación abierta a los munícipes integrantes del Ayuntamiento que deseen participar. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con el organismo público descentralizado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con el objeto de establecer las bases y criterios para realizar acciones conjuntas de colaboración y asistencia técnica para el suministro de agua. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.2**, me

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

inscribo en el mismo y hay una reserva previa. Le pido primero al Secretario que haga la reserva que tenemos en el **III.2.** - - - - -

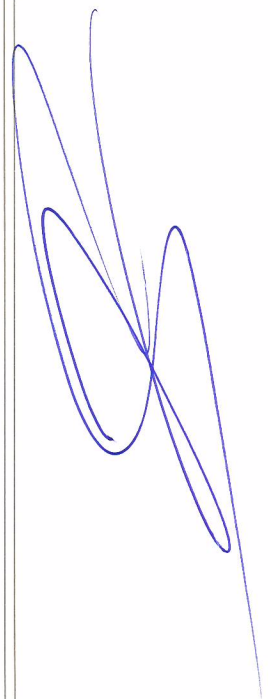
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es muy sencilla en el punto tercero dice: "Que los costos de 7.37 siete punto treinta y siete y 0.77 punto setenta y siete centavos, sería por litro de agua, debiendo ser **por metro cúbico de agua**, en el inciso a) e inciso b) del tercero, metro cúbico". Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz la Regidora Magdalena Vidrio. - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, saludando a los compañeros, quiero aprovechar este foro para poderle agradecer Presidente el apoyo por este convenio que se va a firmar, de alguna manera beneficia a la comunidad de Tulipanes, un problema que habíamos tenido desde hace ya varios años conflictivo totalmente y pues en nombre de la comunidad yo les agradezco a todos y justamente a usted. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, derivado... En Tulipanes traemos ocho litros por segundo lo cual significa... Cierren la puerta por favor, gracias muy amables. Lo cual significa que estábamos metiendo tres pipas en la comunidad y en este momento ya quitamos dos, nos falta una tercera, que hoy mismo tuvimos una reunión, es una parte alta de Tulipanes en donde tendríamos que estar haciendo una adecuación de ingeniería, una obra de ingeniería, ya hoy tuvimos una reunión justamente la Tesorera, el Director de Agua, el Director de Obras Públicas y el Secretario General para evaluar, la idea nuestra es que las pipas desaparezcan de este Municipio, que por lo pronto serían tres menos, con Senderos del Valle serían otras cinco y ahí le vamos a ir sumando poco a poco a regularizar el tema del agua en nuestro Municipio, ustedes saben que fue una propuesta de este gobierno entrar a buscar las soluciones de fondo, soluciones de fondo que van incluso desde detener el crecimiento de la vivienda, que nos permita regularizarnos. Segundo, el tema de inundaciones, que este año por primera vez no nos inundamos, gracias a las obras de ingeniería que planteamos en nuestros vasos reguladores. Y tercero, justamente el problema del agua, y el problema del agua no se resuelve haciendo

8257



pozos, porque resulta que los mantos o todos los acuíferos están sobre explotados y la única solución que nosotros tenemos es buscar fuentes alternativas de agua y las fuentes alternativas las podemos construir solamente con el SIAPA y con el Gobierno del Estado. En unos momentos más, pues están invitados, está aquí el Gobernador, estaremos haciendo este importante anuncio, evidentemente que el agua la vamos a comprar, pero no hay peor agua que la que no tenemos y nos va permitir en el lapso de diez meses construir una infraestructura para poder generar agua a zonas tan delicadas como Agaves, como Silos, como Rancho Alegre, en la parte del agua tratada que ya vamos a comprar estaríamos solventando la problemática de Santa Fe, de San Sebastián, La Coladera, San Pablo y Villas de la Hacienda. Y bueno, la verdad es que es una gran, gran, gran, gran noticia para nuestro Municipio, creo que después del anuncio de la vivienda o después de la vivienda, este es el anuncio más importante que vamos a poder hacer en nuestro trienio, porque estamos solventando algo fundamental, que es el derecho fundamental de los ciudadanos a tener agua, cosa que en este momento no sucede y evidentemente tienen toda la razón por estar molestos, pero de nada nos sirve seguir haciendo pozos, sino resolvemos de fondo el tema del agua, así que por supuesto que someter este tema a consideración de ustedes será central, en este momento tuvimos una reunión muy temprano para definir hasta donde va ser el alcance, porque el alcance total son novecientos millones y vamos a hacer un replanteamiento para particularmente... Tenemos ya un terreno en el Zapote y este terreno pues evidentemente siempre se consiguió pensando en la posibilidad de que pudiéramos conseguir agua del Canal de las Pintas, que nos estaría dando quinientos litros por segundo, pero nuestro planteamiento será entonces hacer un proyecto a escala, es decir, empecemos con lo básico e indispensable que sería cien litros por segundo y quien venga de Presidente o Presidenta después que yo, tendrá que entender que tiene que escalar otros cien litros más hasta llegar a los quinientos que hemos logrado en la negociación, pero de esta manera estaríamos pensando en que de aprobarse ahorita por ustedes y en compromiso con el Gobernador, estaríamos pensando que a más tardar en agosto del siguiente año podamos tener resuelto el tema de fondo, tanto en la carretera a Chapala, en Tulipanes ya le entramos, ya estamos comprándoles el agua y también en la zona

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Valles, derivado del agua que les vamos a comprar de Toluquilla y que tenemos que hacer toda una infraestructura impresionante, entonces, pues la verdad es que es de esos días que bien vale la pena ser Presidente, hoy es uno de esos, no todos los días la verdad es que es una pesadilla en general, pero hoy es de esos días que tenemos demasiadas horas sentados con el SIAPA, demasiadas horas sentados con el Gobernador, demasiado tiempo buscando este acuerdo y por fin lo hemos logrado, y bueno, pues pedirles a ustedes que me respalden, seguramente lo van hacer también con gusto, para que se pueda votar con las reservas presentadas el acuerdo **III.2** que me permite firma un convenio con el SIAPA, con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el Gobernador y los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

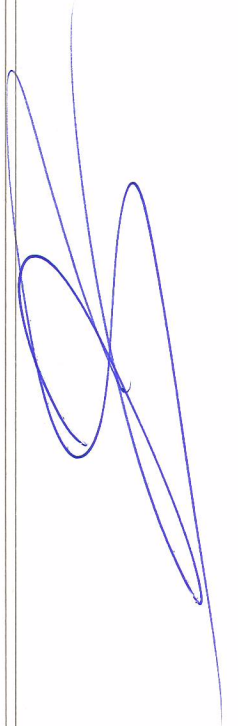
- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio con el organismo público descentralizado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con el objeto de establecer las bases y criterios para realizar acciones conjuntas de colaboración y asistencia técnica para el suministro de agua a favor de la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por tiempo indefinido, con los efectos previstos en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtendrán los bloques siguientes:-----

- a) Hasta 300 litros por segundo de agua potable de la Planta Potabilizadora Toluquilla.-----
- b) Hasta 8 litros por segundo de agua potable para el abasto en la zona de Tulipanes.-----
- c) Hasta 500 litros por segundo de agua cruda del Canal de la Pintas para el abastecimiento de la zona del corredor de la Carretera a Chapala.-----
- d) Hasta 300 litros por segundo de agua cruda del Canal de la Pintas, cuando inicie el aprovechamiento del Río Verde.-----

8258



SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, su anexo técnico, su anexo tarifario, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo; facultando a la Dirección General Jurídica, a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a la Dirección General de Finanzas y a la Dirección General de Ingresos para definir los términos de los anexos de dicho convenio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para ejercer los recursos necesarios para el pago de la contraprestación a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y sus actualizaciones que previo acuerdo que de forma anual se suscriba entre las partes, por la dotación de los volúmenes del vital líquido conforme a la medición de los flujos que se aporten al Municipio para la prestación del servicio público de agua potable a favor de los usuarios del mismo, y en su caso, la potabilización del mismo, tomando como precios de referencia calculados al mes de octubre del año 2017, siguientes: - - - - -

- a) Por metro cúbico de agua potable: \$7.37 (siete pesos 37/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Por metro cúbico de agua cruda: \$0.77 (cero pesos 77/100 moneda nacional). - - - - -

Por lo que deberán revisarse y ajustarse las tarifas que el Municipio cobra a sus usuarios para el sostenimiento del abasto adicional que se recibirá producto de la celebración del Convenio autorizado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Director General de Obras Públicas y a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, realicen las gestiones, registros, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

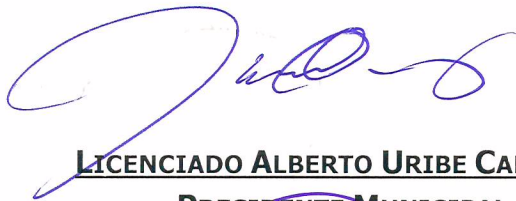
acuerdo, del convenio autorizado, su anexo técnico y su anexo tarifario, así como realicen la planeación, programación, presupuestación y los procedimientos de adjudicación y contratación de las obras públicas necesarias para la potabilización y distribución de los volúmenes que se reciban con motivo del Convenio autorizado, según sea el caso, ya sea mediante el ejercicio de recursos propios, o bien, mediante la gestión de recursos de origen estatal o federal conforme a los programas a los que el Municipio pueda acceder en ejercicios fiscales futuros para tales fines. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Muchas gracias y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos y quedan invitados al evento formal que será a las 13:30 trece horas con treinta minutos, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos, del día 29 veintinueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

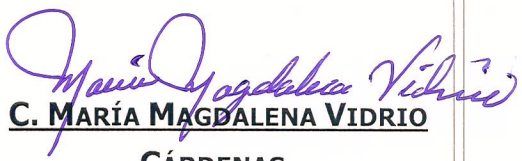


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

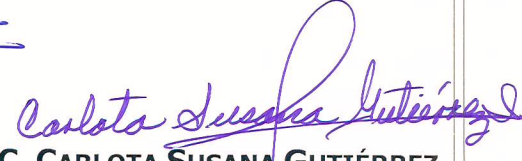


8259


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**



**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 541 QUINIENTOS CUARENTA Y UNO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FEC:IA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE"**